



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 14-2018-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 16 de enero de 2018

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es responsabilidad del Titular de la Entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la institución a través de la adecuada implementación y aplicación de los mecanismos y procedimientos establecidos por los Sistemas Administrativos y de Control Interno del Sector Público para el desarrollo de la Gestión Administrativa Institucional;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 20-2015/MDNC, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 77º del DS. 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa; la Ley de Servicio Civil Nº 30057; y el artículo 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR en el cargo al CPC WILSON VILLEGAS VIENA, identificado con DNI Nº 42912275, como **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir del 02 de enero de 2018. Con Código: 301753.EJ.04; Clasificación: SP-EJ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CUMPLIR el cargo de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos la adopción de medidas convenientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.

C.C. OM
C.C. RE. HUMANOS
C.C. ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nájera Sánchez
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi Nº 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe